

ACUSE

Follo: SAFIN03/SSAyF/DGRM/DA/0063/2024

Página 1/1



GOBIERNO
DE TODOS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

San Francisco de Campeche, Cam., a 5 de marzo de 2024

TARJETA INFORMATIVA DE DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES (oficina central)

Asunto: Se remite orden de compra 0044/2024, 0061/2024, 0062/2024, 0070/2024 y 0071/2024.

De: Concepción Chávez Ramos. Directora General de Recursos Materiales

Para: C.P. Adriana Piña de la Peña. Directora de la Unidad Administrativa de la SAFIN

En atención a su oficio número SAFIN03/SSAyF/UA/0379/2024 (UNIPPIP) y SAFIN03/SSAyF/UA/0401/2024 (UNDECAR), mediante el cual solicita la adquisición de materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones, materiales, útiles y equipos menores de oficina y materiales de limpieza, sirva la presente para remitir la orden de compra para su entrega al proveedor adjudicado conforme lo siguiente:

OC-0044 -- Proveedor: Ramon Antonio Masso Zúñiga.
OC-0061 -- Proveedor: Ramon Antonio Masso Zúñiga.
OC-0062 -- Proveedor: Diana Karelina Flores Landero.
OC-0070 -- Proveedor: Mariela Beatriz Aguilar Pacheco.
OC-0071 -- Proveedor: Brandon Ulises Barrancos Salvador.

Es importante señalar, que de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, será responsabilidad de las Dependencias revisar la orden de pedido que les sea remitida, verificando que se ajuste a su solicitud, así como entregar el documento con oportunidad al proveedor seleccionado, para evitar variación de precios; recabando en el acto, en una copia del documento: fecha, nombre y firma del proveedor o su representante legal, remitiendo posteriormente éste a la Dirección General de Recursos Materiales, en el plazo de dos días hábiles, para efectos de seguimiento y vigilancia. Adicionalmente, deberá verificar que los bienes adquiridos se entreguen en las cantidades y características establecidas conforme los requerimientos. En caso de que la orden de compra o servicios no se ajuste a lo requerido o presente anomalías, la Dependencia deberá comunicar tal situación a la Dirección General de Recursos Materiales en un término no mayor de diez días hábiles a partir de la recepción del presente.

No omito manifestar, que anexo formato de acta de entrega-recepción número SAFIN/UA/0090/2024, SAFIN/UA/0107/2024, SAFIN/UA/0108/2024, SAFIN/UA/0116/2024 y SAFIN/UA/0117/2024, la cual deberá ser remitida a esta unidad administrativa debidamente firmada, para estar en condiciones de proceder con el trámite de pago.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

C.c.p. Jezrael Isaac Larracilla Pérez.-Secretario de Administración y Finanzas
C.c.p. Mtro. Luis Ángel Hernández García.-Subsecretario de Administración y Finanzas de la SAFIN
C.c.p. L.A.F. Víctor Manuel Saravia Pacheco.-Director de Adquisiciones de la SAFIN

ATENTAMENTE
Concepción Chávez

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA

RECIBIDO
11 MAR 2024

HORA: 9:47 RECIBE: Eduardo Velázquez
ANEXO: ENTREGA: Freda Rodríguez